



Manizales, 26 de Enero de 2021

**RESULTADOS  
RECLAMACIONES  
CONVOCATORIA 002**

El Programa Todos Aprender (PTA) tiene por objeto transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. Este programa es puesto en práctica por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación, con una metodología que se enfoca en el acompañamiento situado presencial que consiste en trabajar con los docentes en sus aulas de clase.

La convocatoria interna es adelantada de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 5012 de 2009 y el procedimiento para vinculación de tutores establecida mediante la Circular N°. 045 Del 18 de diciembre de 2020, la cual tiene como objetivo vincular docentes tutores para las áreas de matemáticas, lenguaje y educación inicial del Programa para la Excelencia Docente y Académica: Todos a Aprender, para la Secretaría de Educación de Manizales - Caldas, con capacidades para adelantar actividades de tutoría que involucren la formación y el acompañamiento a docentes participantes en el programa y de Establecimientos Educativos focalizados.

El objetivo de la convocatoria Vincular docentes en ejercicio como tutores del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender".

Para la vinculación de nuevos tutores la Secretaría de Educación realizó la Convocatoria 001, para la selección de los docentes con derechos de carrera que serán comisionados como tutores; en el proceso se detallan los criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudios, experiencia y el cronograma de ejecución.

Publicados los resultados del proceso de selección, se evidenció que aún faltan por proveer 8 vacantes en el área de Educación Inicial, 12 vacantes en el área de Matemáticas y 10 vacantes en el área Lenguaje.

Dado que persiste la necesidad de tutores, esta entidad territorial procederá a dar cumplimiento a los criterios establecidos en el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

*"3. El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. **De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos.**"*



Para la vinculación de nuevos tutores la Secretaría de Educación realizó la Convocatoria 002, para la selección de los docentes externos que serán vinculados como docentes de aula comisionados como tutores; en el proceso se detallaron los criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudios, experiencia y el cronograma de ejecución.

Que una vez adelantado el proceso de la referencia, la Secretaría de Educación de Manizales publicó el día 25 de enero de 2021 los resultados de la revisión efectuada.

Que se presentaron reclamaciones a la revisión en el marco de la Convocatoria 002, frente a las cuales se hizo una nueva revisión encontrando necesario actualizar el listado de resultados en el siguiente sentido:

RESULTADOS CONVOCATORIA 002					
No.	NOMBRE	CEDULA	AREA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CAROLINA CALDERON GOMEZ	24347952	Educación inicial	SI	
2	ANDRES CAMILO TORRES CORTES	75102707	Educación inicial	SI	
3	ROSANY FRANCO ARBELAEZ	31430845	Educación inicial	NO	No aporta vigencia de la cedula, ni antecedentes disciplinarios, fiscales ni medidas correctivas
4	DIANA LEONOR OCAMPO DUQUE	30394309	Educación inicial	SI	
5	ADRIANA MARIA OSORIO CARDENAS	25102506	Educación inicial	SI	
6	MARIA JOSE SANCHEZ CARDONA	30290958	Educación inicial	SI	
7	ANA MARIA AGUDELO HURTADO	30361695	Lenguaje	SI	



8	MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ GIRALDO	42099652	Educación inicial	NO	No aporta certificado de vigencia de la cedula, no aporta certificado de mediadas correctivas, aporta certificado laboral sin fecha
9	ANGELA PATRICIA CASTAÑO MARIN	30339829	Educación inicial	NO	No soporta la experiencia requerida en las areas solicitadas en la convocatoria
10	SONIA EMILSEN SUAREZ CASTAÑEDA	30321539	Educación inicial	SI	
11	CARLOS ALEXANDER PINILLA CASTAÑEDA	16071318	Matemáticas	NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria
12	MONICA JOHANNA RIOS GIRALDO	30231586	Educación inicial	SI	
13	VALENTINA FRANCO GIRALDO	1053817634	Educación inicial	SI	
14	ADER OCAMPO GONZALEZ	16074605		NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria
15	LAURA VICTORIA CASTRO MURCIA	1053804340	Educación inicial	NO	No cumple con la experiencia requerida en la convocatoria



16	JULIO ROBINSON RONCANCIO SANCHEZ	75079349	Matemáticas	SI	
17	DANIELA RAMIREZ JIMENEZ	1053841739	Educación inicial	NO	No cumple con la experiencia requerida en el perfil
18	JENNY MARCELA OCAMPO CARDONA	33745394	Educación inicial	SI	
19	ADRIANA MARIA CARDONA TORO	24873656	Educación inicial	SI	
20	LAURA VANESSA HINCAPIE	1053840760	Educación inicial	NO	No cumple con la experiencia requerida en el perfil
21	CINDY PAOLA CARDONA QUICENO	1053798990	Educación inicial	NO	No cumple con la experiencia requerida en el perfil
22	SANDRA MILENA MONSALVE PATIÑO	30231873	Educación inicial	NO	No cumple con requisito mínimo de estudio exigido en la convocatoria
23	LIZ KETERINE BASTOS URIBE	1053788947	Lenguaje	SI	
24	VIVIANA GOMEZ			NO	No fue posible consultar los documentos remitidos
25	DORALICE GOMEZ VALENCIA	24824503	Educación inicial	SI	
26	ANA MILENA CAMAYO CAMAYO	30400784	Educación inicial	SI	



27	LORENA GOMEZ GOMEZ	53065492	Lenguaje	SI	
28	ANA ELVIA POSADA	30317238	Educación inicial	SI	
29	JHON BAXTER GARCIA	75077101	Matemáticas	NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria
30	CLAUDIA MARCELA VARGAS SOTO	30239986	Educación inicial	NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria, ni experiencia laboral
31	DIANA CRISTINA MORENO GARCIA	52381349	Educación inicial	SI	
32	ANA MARIA RAMIREZ	30403787	Lenguaje	NO	No cumple con la experiencia requerida en el perfil
33	YENI ALEXANDRA CASTAÑO BUITRAGO	24829182	Educación inicial	SI	
34	JORGE YAIR HERRERA VARGAS	16077065		NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria
35	LUZ HELENA LOPEZ HERRERA	30306777	Lenguaje	NO	No aporta certificado de vigencia de la cedula, no aporta certificado de mediadas corectivas, ni certificados laborales
36	GLORIA LOPEZ GOMEZ	24435481	Educación inicial	SI	



37	JACKELINE CASTAÑO LONDOÑO	1053768887	Educación inicial	SI	
38	LIALIANA STELLA HURTADO MARIN	52253513	Educación inicial	SI	
39	VANESSA DUQUE MUÑOZ	1053812158	Educación inicial	SI	
40	ALEJANDRA VARGAS VARGAS	30361073	Lenguaje	SI	
41	ALBA PATRICIA CASTAÑO LONDOÑO	30286130	Educación inicial	NO	
42	ANGELA MARIA ALZATE URIBE	1053812275	Educación inicial	SI	
43	MARTIN JULIAN GIRALDO OSORIO	1053765623		NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria, ni con la experiencia requerida
44	PATRICIA PRADA VERGARA	40731883	Educación inicial	NO	No aporta certificacion laboral
45	DIANA PATRICIA TORO LADINO	30403256	Educación inicial	NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria, ni con la experiencia requerida
46	JUAN PABLO RIOS GIRALDO	1053773416		NO	No cumple con requisito minimo de estudio exigido en la convocatoria



47	PAULA ANDREA TORO TORO	24347184	Educación inicial	NO	No aporta soportes de experiencia, ni certificados de antecedentes
48	CESAR AUGUSTO MARIN JARAMILLO	16072423			Se retiró de la convocatoria
49	MARIA BEATRIZ LOAIZA ALARCON	30316906	Educación inicial	SI	
50	OLGA CONSTANZA BETANCUR GARCIA	30298388	Educación inicial	SI	
51	SONIA YANETH AREVALO LOPEZ	52072730	Lenguaje	SI	
52	FRANCIA ELENA RAMIREZ JIMENEZ	30399879	Educación inicial	SI	
53	MARTHA MARIA CARDENAS	30317213	Educación inicial	SI	
54	ROCIO DEL CARMEN MIDEROS ROSERO	30308056	Educación inicial	SI	
55	ALBA LUCIA MISSAS GOMEZ	30300104	Educación inicial	SI	
56	GLORIA ESPERANZA GIRALDO VELEZ	30317301	Educación inicial	SI	

En cumplimiento a lo dispuesto en el en el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004, desde el Área de Calidad de la Secretaría de Educación de Manizales se adelantará una evaluación de las capacidades y competencias a las personas postuladas y con base en los resultados se establecerá un listado en el marco del proceso.

Una vez seleccionados los tutores conforme a los puntajes obtenidos, se procederá a expedir el acto administrativo de vinculación y la subsecuente comisión de servicios

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N 21-44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 8879700 ext. 71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



identificando el establecimiento educativo y se registrara la información al Sistema de Información Humano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 715 de 2001.

**Observaciones:** Si una vez adelantada la convocatoria persiste la necesidad de vincular tutores adicionales se adelantará una nueva convocatoria de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,

  
**FRANCISCO ARTURO VALLEJO GARCÍA**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Educación de Manizales

Revisó - Santiago Pineda Hernández 

Revisó: Carolina Castrillón Muñoz 